



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2759_3: Programar acciones de instrucción en defensa personal”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2759_3: Programar acciones de instrucción en defensa personal".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Acometer el análisis diagnóstico del contexto de intervención, considerando sus señas de identidad, finalidad, enfoque y alcance para desarrollar, optimizar y ajustar la programación de defensa personal a los participantes a los que se vaya a aplicar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Analizar la información acerca de las características del grupo de participantes previa recopilación de la documentación que les ha sido solicitada, identificando sus características, necesidades y expectativas en función de: - Nivel de condición física. - Intervalo de edad. - Historial personal de salud. - Posibilidades de comunicación.	☐	☐	☐	☐
1.2: Analizar la información acerca del origen de la demanda del servicio (individual, en nombre de terceros, organizaciones y colectivos profesionales), atendiendo a sus circunstancias.	☐	☐	☐	☐
1.3: Tratar los datos personales de los participantes de acuerdo a la normativa aplicable en materia de protección de datos.	☐	☐	☐	☐
1.4: Determinar los recursos humanos, disposición horaria, instalaciones, medios y material auxiliar necesario, concretando sus posibilidades, límites y posibles riesgos en su uso para el desarrollo de la actividad.	☐	☐	☐	☐
1.5: Registrar los resultados del análisis diagnóstico en un soporte previsto para tal fin, facilitando la entrada de información en el sistema correspondiente, constituyendo la base sobre la que concretar el programa.	☐	☐	☐	☐

2: Determinar el programa general de defensa personal, atendiendo a lo establecido en la normativa penal sobre las causas modificativas de la responsabilidad criminal en relación con los delitos cometidos contra la vida, las lesiones, las torturas, la intimidad, el honor, la integridad moral, las coacciones y la omisión del deber de socorro para garantizar una formación sustentada en el marco jurídico de referencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Elaborar el programa de instrucción en defensa personal, tomando como referencia la jurisprudencia y doctrina sobre el respeto a la vida y la integridad física y moral de las personas.	☐	☐	☐	☐
2.2: Determinar la selección de las técnicas de defensa personal a incorporar en el programa, atendiendo a los requisitos esenciales e inesenciales de la legítima defensa.	☐	☐	☐	☐
2.3: Formular el proceso técnico defensivo a impartir basado en la eximente de responsabilidad penal que supone la legítima defensa.	☐	☐	☐	☐
2.4: Configurar la programación general mediante el planteamiento de técnicas de defensa personal que tengan en cuenta los tipos penales del homicidio, las torturas, la integridad moral, las coacciones y la omisión del deber de socorro.	☐	☐	☐	☐

3: Programar sesiones secuenciadas de métodos defensivos, atendiendo a las medidas de prevención de riesgos laborales, previendo las responsabilidades civiles que surjan como consecuencia de los daños y perjuicios que se causen a una persona o su patrimonio para garantizar un programa dentro del marco legal establecido.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Atender las características de los participantes en las programaciones, analizando la normativa sobre la violencia de género, los delitos de odio y la Ley del menor, condiciones de realización y objetivos a conseguir en las acciones formativas.	☐	☐	☐	☐
3.2: Seleccionar las técnicas y procedimientos de resolución de conflictos aplicadas conforme a las directrices expresadas en el ordenamiento jurídico, proponiendo recursos de comunicación verbal y no verbal así como opciones no violentas de gestión de conflictos.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐



3: Programar sesiones secuenciadas de métodos defensivos, atendiendo a las medidas de prevención de riesgos laborales, previendo las responsabilidades civiles que surjan como consecuencia de los daños y perjuicios que se causen a una persona o su patrimonio para garantizar un programa dentro del marco legal establecido.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Establecer las técnicas de defensa personal a impartir en las sesiones según la normativa establecida en el Código Civil sobre las responsabilidades civiles derivadas de daños y perjuicios causados por aplicación de las técnicas enseñadas.				
3.4: Configurar las técnicas defensivas a enseñar mediante explicaciones, resúmenes y casos prácticos, alejándolas de resultados potencialmente peligrosos para la vida o la grave integridad física de las personas o de aquellas que no se ajusten al marco de la legalidad.	☐	☐	☐	☐
3.5: Definir las actividades y recursos sobre manejo de armas planteadas para las sesiones previa selección, teniendo en cuenta el análisis de la normativa sobre el uso de armas prohibidas.	☐	☐	☐	☐